



REGLAMENTO DEPORTIVO



OPEN SAXO RALLY CUP



www.opensaxorallycup.com
info@opensaxorallycup.com



Tu revista del motor
motorcantabria
motoreuskadi





ÍNDICE

- ARTÍCULO 1. Organización y Comité Organizador (PÁGINA 2)
- ARTÍCULO 2. Orden de prelación de reglamentos (PÁGINA 3)
- ARTÍCULO 3. Aspirantes (PÁGINA 3)
- ARTÍCULO 4. Vehículos admitidos (PÁGINA 3)
- ARTÍCULO 5. Inscripciones (PÁGINA 4)
- ARTÍCULO 6. Calendario (PÁGINA 5)
- ARTÍCULO 7. Publicidad (PÁGINA 5)
- ARTÍCULO 8. Verificaciones técnicas (PÁGINA 7)
- ARTÍCULO 9. Neumáticos (PÁGINA 8)
- ARTÍCULO 10. Puntuación (PÁGINA 9)
- ARTÍCULO 11. Clasificación final y resultados a retener (PÁGINA 10)
- ARTÍCULO 12. Premios y trofeos (PÁGINA 11)
- ARTÍCULO 13. Exclusiones (PÁGINA 12)
- ARTÍCULO 14. Reclamaciones (PÁGINA 13)
- ARTÍCULO 15. Aplicación e interpretación del reglamento (PÁGINA 13)

AVISO IMPORTANTE

Este reglamento está escrito en términos de autorización y, por tanto, todo lo que no esté expresamente autorizado en el mismo o en sus posibles anexos, está prohibido.

Ante cualquier duda, discrepancia o reclamación se hará saber al comité organizador por escrito a través del e-mail info@opensaxorallycup.com antes o después de cada prueba para proceder a su estudio.



ARTÍCULO 1. ORGANIZADOR Y COMITÉ ORGANIZATIVO

El **Club Deportivo Elemental ABC Eventos Motor Sport**, en colaboración con las revistas MotorCantabria-MotorEuskadi y con el patrocinio del Grupo Auto Gomas, Pirelli, Rallye Racing Parts, Alexcan, Motul, Palaciosport y Sobaos Vega Pas organiza la I Open Saxo Rally Cup 2018. Esta iniciativa cuenta con la aprobación de la Federación Cántabra de Automovilismo.

ABC Motor Sport es el organizador de la citada Copa (en este documento a partir de ahora se hará referencia a dicha entidad como “la organización”), reservándose cuanto autoriza y reglamenta el Artículo 74 del CDI.

Esta Copa se define como competición reservada (artículo 19 del CDI).

Las modificaciones o complementos al presente Reglamento serán propuestas por el Comité Organizador, si procede.

La persona asignada por el Comité con la que podrán ponerse en contacto los participantes para cualquier duda será:

Pedro Cañizo Pico

email: info@opensaxorallycup.com

Telf. **618641013**

El Tablón de Avisos oficial es el publicado en:

La web oficial www.opensaxorallycup.com

Otros medios como las diferentes redes sociales, web de colaboradores, correos, etc, podrán ser utilizadas para difundir y publicitar reglamentos, noticias, clasificaciones, anexos y complementos, teniendo siempre en cuenta que la referencia corresponde a la página web de la Copa antes citada.



ARTÍCULO 2. ORDEN DE PRELACIÓN

Para interpretación del presente Reglamento serán de aplicación, por el siguiente orden de prelación:

- 1º Las prescripciones comunes del Campeonato de Cantabria de Rallyes.
- 2º El reglamento deportivo del Campeonato de Cantabria de Rallyes.
- 3º El presente Reglamento Deportivo y Técnico.
- 4º El Reglamento particular de cada prueba.

El CDI será de aplicación con carácter prioritario en todos los aspectos generales de procedimientos, reclamaciones y apelaciones.

La organización no se hace responsable de las decisiones que puedan tomar los oficiales de la pruebas, siendo estos los únicos que pueden aplicar los reglamentos de la misma en cada caso.

ARTÍCULO 3. ASPIRANTES

Para optar a esta Open Saxo Rally Cup 2018 los participantes deberán estar en posesión de la pertinente licencia tanto de piloto/copiloto como de concursante expedida por la Federación Autónoma correspondiente.

Todos los pilotos cuyas solicitudes de inscripción sean admitidas se comprometen a respetar los Reglamentos aplicables a esta Open Saxo Rally Cup.

ARTÍCULO 4. VEHÍCULOS ADMITIDOS

La Open Saxo Rally Cup 2018 está reservada exclusivamente a los vehículos de la marca Citroën y modelo Saxo VTS 16 válvulas fabricados entre el 1997 al 2003.

Excepcionalmente se admiten modelos Saxo VTS 90 y 100 cv. transformados a 16 válvulas. Dichos vehículos deberán ser conformes al Reglamento Técnico publicado, incluidos sus Anexos si los hubiese.



ARTÍCULO 5. INSCRIPCIONES

Los concursantes y conductores interesados en participar en la Copa deberán remitir antes del **31 de marzo de 2018** el boletín de solicitud de inscripción (disponible en la web www.opensaxorallycup.com) debidamente cumplimentado y firmado a la dirección info@opensaxorallycup.com, así como realizar el ingreso de los derechos de inscripción que se detalla más adelante:

El boletín de solicitud de inscripción deberá ir acompañado de la siguiente documentación:

- Fotocopia del DNI del piloto.
- Copia del justificante de ingreso con el nombre del piloto.

Los derechos de inscripción se fijan en **150 euros** y deberán ingresarse en el número de cuenta **ES28 2100 1280 3902 0024 4885 (La Caixa)**, indicando como concepto nombre y apellidos del interesado.

La inscripción no será válida sin adjuntar al correo info@opensaxorallycup.com la correspondiente factura de compra de los 4 neumáticos establecidos al proveedor asignado (todos los detalles para realizar este paso en el artículo 9 del presente Reglamento Deportivo).

La ausencia o no conformidad de alguno de los documentos anteriormente indicados, dará lugar a la no admisión de la solicitud.

Un concursante que asume los derechos de inscripción tendrá la posibilidad de participar en las 6 pruebas del campeonato con los pilotos que él designe. A efectos de la clasificación y premios quien puntúa es el piloto inscrito.

La organización entregará a piloto y copiloto diversas prendas con la imagen corporativa de la Open Saxo Rally Cup y de los diversos patrocinadores-colaboradores de la misma.



ARTÍCULO 6. CALENDARIO

PRUEBA	FECHA
Rallye de Guriezo	7 abril
Rallye Valles Pasiegos	9 junio
Rallye Cristian López Herrero	11-12 agosto
Rallysprint de Rudagüera	8 septiembre
*Rallye Villa de Llanes o Santander-Cantabria	29-30 sept. o 20-21 oct.
Rallye de Ribamontán al Mar - 1000 cruces	24 noviembre

**se realizará votación durante la temporada por parte de los pilotos.*

*La organización se reserva el derecho de cambiar o reemplazar alguna prueba por motivos de calendario.

Pruebas reservas: por establecer.

ARTÍCULO 7. PUBLICIDAD

Todos los equipos se comprometen a colocar la publicidad obligatoria en los vehículos en aquellos lugares establecidos por el Comité Organizador.

Dicho espacio nunca sobrepasará el 50% del espacio disponible del vehículo.

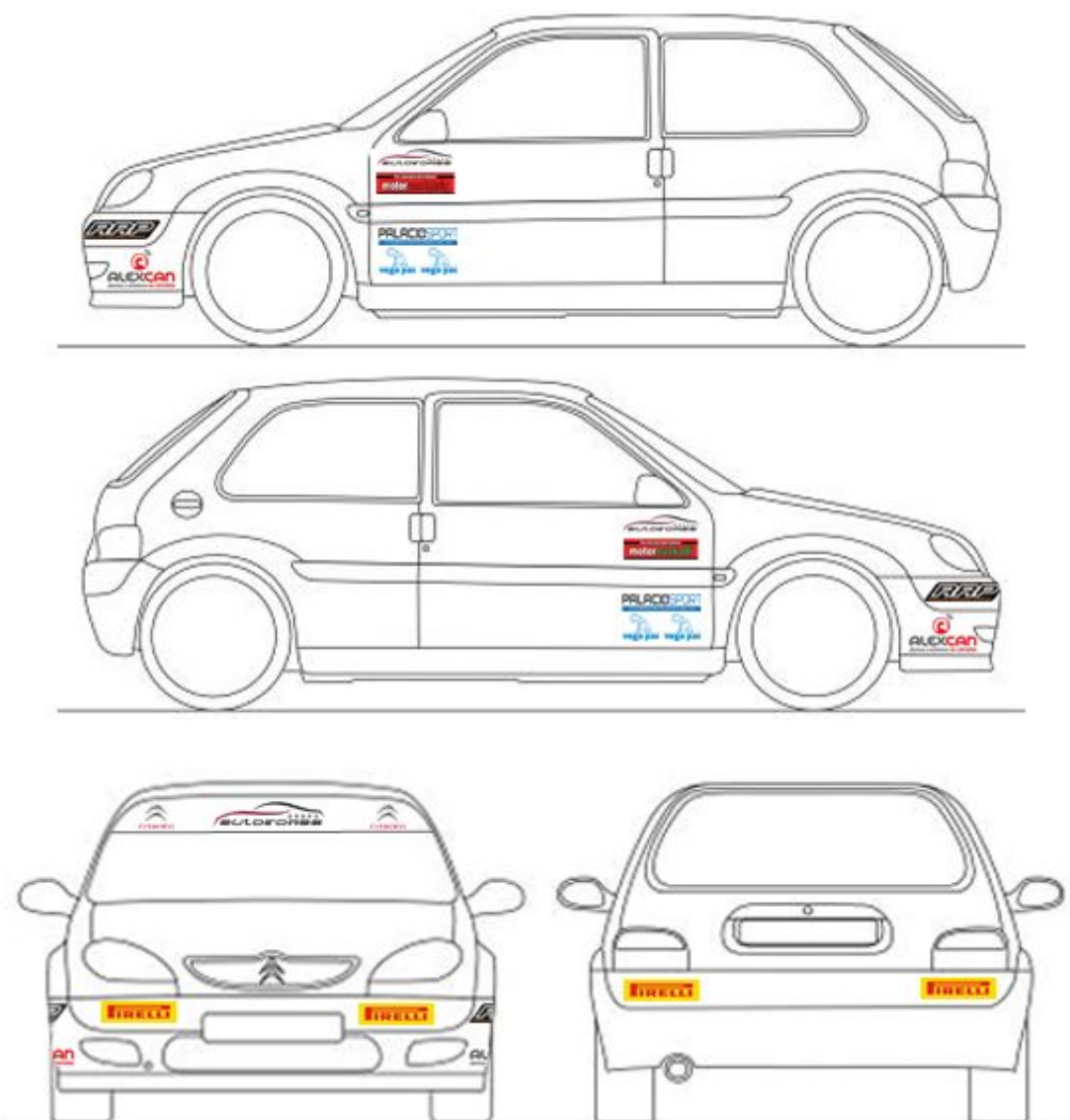
Queda bajo la exclusiva responsabilidad de cada participante la correcta colocación de toda la publicidad obligatoria desde el inicio de las verificaciones y durante toda la duración de la prueba.

Será motivo de no autorización a tomar la salida o la exclusión, la omisión de la publicidad obligatoria en los lugares destinados para ello.



En el caso que a lo largo de la temporada se incorpore a la Open Saxo Rally Cup un nuevo patrocinador, la publicidad correspondiente se comunicará a todos los interesados por medio de la web, siendo igualmente obligatorio incorporar la publicidad para la siguiente prueba a disputar.

Los participantes inscritos en la Open Saxo Rally Cup autorizan sin reservas a la organización así como a los patrocinadores y colaboradores a utilizar publicitariamente y bajo todas las formas sus nombres, fotografías y vehículos, así como los resultados que obtengan en cualquier prueba puntuable donde participen.





ARTÍCULO 8. VERIFICACIONES TÉCNICAS

Verificaciones pretemporada:

Los vehículos de los equipos participantes en la Open Saxo Rally Cup 2018 pasarán una verificación técnica de oficio antes de la primera prueba, en la que se comprobará que dichos vehículos están conformes al Reglamento Técnico, y se procederá al precintado en aquellos elementos que se considere oportuno.

Las verificaciones serán realizadas por los responsables técnicos de la Open Saxo Rally Cup en:

-Instalaciones por designar

Será responsabilidad del participante concertar una cita, a poder ser en fin de semana, con el Comité Organizador para pasar dichas verificaciones entre las fechas comprendidas entre el fin de semana del 3-4 de marzo de 2018 y 24-25 de marzo de 2018 (ambos inclusivos).

Verificaciones durante la temporada:

Además de las verificaciones antes mencionadas, el comité organizador se reserva el derecho a realizar verificaciones de oficio a cualquiera de los inscritos en el certamen durante el desarrollo de una prueba en las bases que otorga el C.D.I.

Para ello, los miembros del comité técnico contarán con la autorización correspondiente por parte del director de carrera y de los comisarios deportivos (en cada una de las pruebas en el lugar y hora publicado en el reglamento particular de cada prueba).

En caso de disconformidad con los reglamentos aplicables podrá imponerse la sanción que se estime oportuna, pudiendo llegar a la exclusión del certamen.



ARTÍCULO 9. NEUMÁTICOS

Es obligatoria la utilización del neumático Pirelli determinado el Comité Organizador.

Para concurrir en la Open Saxo Rally Cup es obligatorio realizar una compra mínima inicial de 4 neumáticos Pirelli, indistintamente del compuesto. Será necesario adjuntar la factura de compra a través del e-mail info@opensaxorallycup.com **antes del 3 de abril de 2018**.

Los pedidos de neumáticos se pueden realizar a través del e-mail info@urkamendimotor.com o por teléfono 676 997 862 (Saúl Robles). Los neumáticos se enviarán al cliente, en España y dentro de la Península, sin cargo adicional alguno en un plazo aproximado de 48 horas según destino.

Se facturarán los neumáticos al precio de esta oferta + Ecotasa (1,28 eur/ud.) y se aplicará el IVA (21%). Se emitirá la correspondiente factura a cada cliente con estas condiciones.

Los códigos de barras de estos neumáticos serán incluidos en el registro Pirelli para esta competición y una vez formalizado el pedido no se admitirán cambios ni devoluciones de material. Solo serán válidos para la Open Saxo Rally Cup aquellos neumáticos cuyo código de barras esté incluido en el registro de PIRELLI específico para esta competición.

Los neumáticos permitidos son solo del modelo 195/50-15 RK y N3. Los compuestos son:

- RK5, duro
- RK7, intermedio
- RKW7, blando/agua
- N3, específico para agua

- PVP: 252,00 euros
- Precio neto para la Copa : 235,00 euros
- Prima de ayuda a la compra : 10,00 euros
- Precio neto final Copa : 225,00 euros
- **Precio Final (+Ecotasa +IVA) : 273,80 euros**

El uso de neumáticos de otra marca significa la descalificación inmediata.

No habrá limitación a la hora de la utilización de los mismos a lo largo de la temporada.

El rayado de neumáticos para lluvia, estará sujeto al reglamento de las competiciones que se realicen. En cualquier caso, Pirelli pone a disposición un patrón de rayado el cual debe seguirse rigurosamente (*disponible en el tablón de anuncios de la web*).



ARTÍCULO 10. PUNTUACIÓN

Serán adjudicados en cada una de pruebas los siguientes puntos (multiplicados por el correspondiente coeficiente):

POSICIÓN	PUNTOS	RALLY	RALLYSPRINT
1º	30	X1,2	X1
2º	25	X1,2	X1
3º	20	X1,2	X1
4º	18	X1,2	X1
5º	16	X1,2	X1
6º	14	X1,2	X1
7º	12	X1,2	X1
8º	10	X1,2	X1
9º	8	X1,2	X1
10º	6	X1,2	X1
11º	5	X1,2	X1
12º	4	X1,2	X1
13º	3	X1,2	X1
14º	2	X1,2	X1
15º	1	X1,2	X1

POWER STAGE “Palacio Sport Fotografía Deportiva”

El ganador del último tramo de cada carrera sumará un punto adicional a los obtenidos en dicha prueba. (Se multiplicará por el coeficiente correspondiente en su caso).

En caso de empate de tiempos entre los 2 primeros equipos en el último tramo disputado el punto se otorgará a aquel que finalice por delante en la clasificación general de la prueba. No se considerará “disputado” aquel tramo en el que se otorgue el mismo tiempo a todos los participantes de la Copa por tratarse de un tramo que ha sido neutralizado.



ARTÍCULO 11. CLASIFICACIÓN FINAL Y RESULTADOS A RETENER

En cada carrera se sumarán los puntos obtenidos.

Para la clasificación final del Copa se sumarán los 5 mejores resultados obtenidos durante todo el calendario de la misma.

En caso de anulación de una de las pruebas calendadas, el comité organizador designará una prueba reserva.

La EXCLUSIÓN de una prueba será un resultado a retener obligatoriamente en el cómputo final de pruebas. Este resultado equivaldrá a 0 puntos.

En caso de empate en la clasificación final se aplicará el Reglamento Cántabro de Rallyes.

En caso de no participación en alguna prueba no contará como resultado a descontar.

*También se podrá optar a la clasificación final participando en 3+1 pruebas (3 rallys y obligatoriamente 1 rallysprint)



ARTÍCULO 12. PREMIOS Y PRIMAS

Se considera “participante” en una prueba al equipo que tome la salida en el primer tramo. El concursante que inscrito en la copa presente diferentes pilotos en diferentes pruebas, tendrá derecho a los premios correspondientes, pero ni puntuarán ni bloquearán para la clasificación de la misma. Los premios por carrera quedan establecidos del siguiente modo:

POSICIÓN	CANTIDAD ECONÓMICA	BONOS Y OTROS
1º	300€*	100 € Bono de compra neumáticos Pirelli
2º	200€*	100 € Bono de compra neumáticos Pirelli
3º	150€*	100 € Bono de compra neumáticos Pirelli
4º	100€*	100 € Bono de compra neumáticos Pirelli
5º	50€*	100 € Bono de compra neumáticos Pirelli
6º al último	-----	Sorteo de un lote de productos MOTUL y de un juego de pastillas FERODO Racing

**Cada participante que haya obtenido premios en esta copa de promoción, deberá extender una factura comercial o un recibo, según la situación fiscal en que se encuentre, con una serie de datos que serán facilitados por la organización.*

Los premios finales quedan establecidos del siguiente modo:

POSICIÓN	TROFEOS	OTROS
1º	Trofeo para piloto y copiloto	Por establecer
2º	Trofeo para piloto y copiloto	Por establecer
3º	Trofeo para piloto y copiloto	Por establecer



ARTÍCULO 13. EXCLUSIONES Y PENALIZACIONES

Conductas antideportivas:

Los organizadores se reservan el derecho de exclusión de la OPEN SAXO RALLY CUP a todo aquel piloto o equipo que muestre una conducta antideportiva en carrera y fuera de ella.

Respeto a los patrocinadores e imagen de marca:

Los equipos al completo, piloto, copiloto, asistencias etc. que con sus comportamientos, o cualquier actuación pública o privada no respeten las normas establecidas en el presente reglamento y que con sus formas, malas maneras o comentarios desfavorables perjudiquen de alguna manera la imagen de algún patrocinador o a la OPEN SAXO RALLY CUP en general serán penalizados.

Será de obligado cumplimiento para todos los equipos inscritos en la OPEN SAXO RALLY CUP, mostrar un comportamiento y actitud favorable a CITRÖEN AUTO GOMAS, a PIRELLI, así como a todos los patrocinadores y colaboradores. Cualquier comentario público desfavorable será penalizado con la retirada de 10 puntos en la primera ocasión, procediéndose a la exclusión de la copa en caso reincidente.

Vestimenta obligatoria:

No llevar las prendas facilitadas por la organización a piloto y copiloto durante la presentación, las verificaciones, actos públicos, entrevistas televisivas, o durante el mismo día de la prueba será penalizado con la retirada de 10 puntos, siempre y cuando sea visto por el organizador o sea visto por otro participante o patrocinador entregando fotografía como prueba de ello.

Además de la vestimenta, los participantes deberán llevar la gorra de PIRELLI en los citados casos, así como el bordado de PIRELLI en el mono ignífugo (ha de ir ubicado en el pecho, en el lado corazón y no puede haber bordados de otras marcas de neumáticos).



ARTÍCULO 14. RECLAMACIONES

Toda reclamación deberá ser presentada de acuerdo con lo estipulado en el CDI.

Toda reclamación deberá ser presentada por escrito y remitida al organizador de la OPEN SAXO RALLY CUP, adjuntando el importe de 60 euros, que no será devuelto si la reclamación es considerada injustificada.

Si la reclamación exigiera el desmontaje, lo que conllevaría también el montaje de diferentes partes de un vehículo, el reclamante deberá depositar una fianza complementaria.

Los gastos ocasionados por los trabajos y por el transporte del vehículo serán a cargo del reclamante si la reclamación es injustificada, y a cargo del reclamado cuando sea justificada.

Si la reclamación es injustificada y los gastos ocasionados por la reclamación son superiores al depósito efectuado, la diferencia será a cargo del reclamante. Por el contrario, si los gastos son inferiores, la diferencia le será devuelta.

ARTÍCULO 15. APLICACIÓN E INTERPRETACIÓN DEL REGLAMENTO

Los casos no previstos en este reglamento y las dudas que pudieran derivarse de su interpretación serán resueltos por el Comité Organizador a través del e-mail info@opensaxorallycup.com

Toda la modificación que pudiera surgir una vez publicado el reglamento se efectuará a través de Anexos y/o Complementos. Se pondrán en conocimiento de los participantes a través de la web oficial www.opensaxorallycup.com



El presente reglamento está aprobado por el Comité Organizador y por la
Federación Cántabra de Automovilismo

En Santander, a enero de 2018.

